



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Avda. Río Pigüeña, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)
C.I.F.: P-3300500 - I / N.º Registro Entidad 01330058

BANDO

Dña. ROSA M^a RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)

HAGO SABER:

Que este Ayuntamiento va a proceder a la contratación de **1 Oficial de Albañilería y 2 peones de obras**, según Resolución de 21 de diciembre de 2017 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por lo que se conceden y deniegan subvenciones a Entidades Locales en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo: Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de Activación en el ámbito local.

Dichos planes están cofinanciados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por el Fondo Social Europeo, para el periodo 2014/2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

Las Bases Regulatoras que regirán el proceso de selección se pueden consultar en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la pág web: www.belmontedemiranda.es.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 16/02/2018 hasta el 01/03/2018.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Belmonte de Miranda. Av. Río Pigüeña, nº 14. 33830 Belmonte en horario de 9:00 a 14:00.

Para más información pueden dirigirse a la **Agencia de Desarrollo Local** del Ayuntamiento de Belmonte (Plaza Concha Heres) **teléfono 985 76 24 44**, en **horario de 9.00 h. a 14.00 h.**

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Belmonte, a 15 de Febrero de 2018.



Fdo. Rosa M^a Rodríguez González
Alcaldesa del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.